INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BUJO

Creada con reconocimiento oficial de sus estudios en los niveles de preescolar, básica primaria de (1 a 5) y básica secundaria de (6 a 9), resolución de aprobación No. 001190 del 20 de septiembre de 2002 y la media académica, resolución 0574 de septiembre de 2008.

DANE No. 223001001620 Núcleo No. 2

NIT 812004894-1

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	015-2026 del día 14 DE OCTUBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BUJO de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 812004894-1, representada legalmente por el señor RAFAEL ANTONIO DIAZ PEREZ, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.697.761 DE MONTERÍA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	La señora LAURA ESTHER MENDOZA HERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadania No. 64.584.068 DE SINCELEJO, propietaria del establecimiento de comercio COMPUTADORES DE CORDOBA, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 33 No. 5-28 BARRIO CENTRO.
SUPERVISOR:	el señor YEISON YANCES KERGUELEN, identificado cedula de ciudadania No. 1.067.841.153, con el cargo de SUPERVISOR de la institución educativa PUEBLO BUJO.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UN VIDEOPROYECTOR DE 3.600 LÚMENES, CON CAPACIDAD DE PROYECCIÓN EN PANTALLA SUPERIOR A 100 PULGADAS, DE MARCA COMERCIAL Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS, PROMOVER EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS Y LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BUJO DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas del equipo objeto de la compra objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que el equipo objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	14 DE OCTUBRE DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	PROYECTOR POWERLITE E24 DE 3.600 LUMENES CON PATALLA DE MAS DE 100 PULGADAS CON CALIDAD EXCEPCIONAL	UNIDAD	1	2.300.000	2.300.000
				TOTAL	**2.300.000**

Dirección: Corregimiento de pueblo bujo
Email: iepueblobujo@semmonteria.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BUJO

Creada con reconocimiento oficial de sus estudios en los niveles de preescolar, básica primaria de (1 a 5) y básica secundaria de (6 a 9), resolución de aprobación No. 001190 del 20 de septiembre de 2002 y la media académica, resolución 0574 de septiembre de 2008.
DANE No. 223001001620 Núcleo No. 2

NIT 812004894-1

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	07 DE OCTUBRE DE 2026	017
REGISTRO PRESUPUESTAL	14 DE OCTUBRE DE 2026	017

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **14 DE OCTUBRE DE 2026**

YEISON YANCES KERGUELEN **C.C. No. 1.067.841.153** **CARGO: SUPERVISOR**	**LAURA ESTHER MENDOZA HERNANDEZ** **C.C. No. 64.584.068 DE SINCELEJO** **TELEFONO: 310 7062893** **E.D.C: COMPUTADORES DE CORDOBA** **DIRECCION: CALLE 33 No. 5-28 BARRIO CENTRO**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**